

Resolución de Dirección 28 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de plomería para rediseño de cañerías de desagote de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. Nº 272/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 07/02/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 29 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de servicios de plomería para realizar reforma de cañerías de desagote del Aula 13 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, motivo de su diseño, el cual impide la limpieza adecuada.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "IVAN CONSTRUCCIONES"; "CABRERA EDUARDO GABRIEL" y "SERVICIOS GENERALES BLUE", todos de la ciudad de Tartagal.

Que mediante análisis de las carácteristicas y costos del servicio, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", adjudicando el servicio a la misma.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$465.000,00), abonados a la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", CUIT Nº 20-25423033-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Sarmiento y Senador Heredia de la ciudad de Tartagal, en concepto de servicio de plomería para realizar reforma de cañerías de desagote del Aula 13 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$465.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección General de Administración y a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortego

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

SEDS ALIVAS 30 TANGERS OF SALIVA

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.